

Seiscientos y seis

Sesion del dos de Diciembre, complementoria a la de  
 28 de Noviembre de 1886.

Concejales En la villa de Manilla a dos de Diciembre de mil  
 D. José Cuervo ochocientos ochenta y seis; reunidos los señores del  
 " Juan Ramirez Ayuntamiento que al margen se expresan en el salon  
 " Agust. Ruiz de sesiones de estas casas consistoriales, previa cita con  
 " Juan Sebastian expresion de causa para celebrar sesion complementoria e  
 " José Luján a la ordinaria del veinte y ocho de Noviembre ultimo, y  
 " José Gaona bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Ruiz Altir  
 ra, quedo abierta la sesion y leído que fue el acta de la  
 ultima celebrada quedo aprobado.

Se dio cuenta por mi el secretario de haber ingresado  
 en la Tesoreria de la provincia y por cuenta de la corporacion  
 las cantidades siguientes =

Por el nombramiento de consumos, cereales y sal ca  
 correspondiente al primer semestre 1886 a 87 — 1171-20

Por la venta del 20% de bienes de propios — — 48-79

Por cédulas personales año 1886 a 87 — — 200 "

A la Diputacion Provincial por el contingen- " " "  
 te de gastos provinciales — — 32-28 "

El Ayuntamiento quedo enterado y acordó unanimemen-  
 te aprobar los pagos hechos a la Administracion y Di-  
 putacion provincial que quedan mencionados.

Acto seguido se dio cuenta por mi el Secretario y haber  
 terminado la prorroga concedida a los deudores alposito de esta villa  
 para la reintegracion al mismo de los cueros ~~populares~~; El ayunta-  
 miento despues de discutir cumplidamente sobre este particular, acordó  
 unanimente no conceder mas prorroga para la reintegracion al expro-  
 sado establecimiento delposito y que se proceda ejecutivamente contra  
 los morosos con arreglo a la ley e instrucciones vigentes.

El Ayuntamiento a acuerdo unanimente se abonen 7 1/2 pesetas 29 centesimos  
 a D. José Mellado Lafara por medicamentos suministrados a los

